



1821 *Universidad de Buenos Aires*

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA 0027108/17- Designación Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Inmunología, Asignatura: Inmunología

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, en el Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, Cátedra de Inmunología, Asignatura: Inmunología (docente que ocupa el cargo Marisa Mariel FERNÁNDEZ); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 499/503, obra el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso, por el cual propone el siguiente orden de méritos: 1° Daniel GONZALEZ MAGLIO, 2° Andrea Mercedes CANELLADA.

Que a fs. 505, obra el pedido de impugnación presentado por la postulante Andrea Mercedes CANELLADA.

Que a fs. 507 corre agregado el dictamen del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Que a fs. 512 se solicita al jurado interviniente la ampliación del dictamen; el cual obra a fs. 516 de las presentes actuaciones.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en el t.o. Resolución CS N° 4362/12 y lo acordado en la sesión del día 10 de diciembre de 2019,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y
BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTICULO 1°.- DESESTIMAR la impugnación efectuada contra el dictamen, por parte de la postulante Andrea Mercedes CANELLADA.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el fallo y la aclaración del mismo –unánimes- emitidos a fs. 499/503 y 516, respectivamente, por el jurado encargado de entender en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- CONSECUENTEMENTE, proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación del Doctor de la Universidad de Buenos Aires Daniel GONZALEZ MAGLIO (DNI N ° 25.983.163– Fecha de nacimiento: 08/05/1977– Legajo 144.766– Partida 2-19-40) Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Inmunología, Asignatura: Inmunología.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2020.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada trece (13) votos afirmativos y dos (2) abstenciones, de los Señores Consejeros presentes.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación al interesado; cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.

Emilio L.MALCHIODI

Marta A. CARBALLO

Diego CHIAPPETTA

Juan M. LÁZARO MARTÍNEZ

Amalia MERELLI

Hugo GRANCHETTI

Néstor RODRIGUEZ

Matías LEÓN

María Agustina FERNANDEZ